



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

LA MOLINA, 19 DE AGOSTO DE 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00202 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ATE**Presente. –**

ASUNTO : Se remite “Nómina de profesionales psicólogos que adjudicaron plazas SERUMS en IIEE públicas, en la etapa complementaria equivalente del proceso 2024-I”.

REFERENCIA : EXPEDIENTE: EGP-EBR2024-INT-0072484
OFICIO N°00570 -2024-UGEL06/DIR-AGEBRE
OFICIO MÚL. N° 00482-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, se informa que la Dirección General de Educación Básica Regular a través de la Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM comunica que, en el marco del Convenio establecido con MINSA, se tiene por objeto del convenio "...desarrollar acciones conjuntas en el ámbito de sus respectivas competencias, para la incorporación de profesionales de psicología en las instituciones educativas públicas, a través del programa SERUMS, a fin de que se implementen las acciones de prevención y atención a casos de acoso y violencia escolar, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 31902, Ley que modifica la Ley 29719, “Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, a fin de fortalecer la prevención de acosos escolar; y el Decreto Legislativo N° 1218, que regula el uso de las cámaras de video vigilancia, para incorporar a su objeto el acoso escolar”.

En ese sentido, se realizó el proceso de adjudicación de plazas SERUMS dentro de los plazos previstos y se remite en el **ANEXO 01** las plazas correspondientes a la jurisdicción de la UGEL 06, por lo cual se solicita a su despacho que se brinden las facilidades para la implementación del convenio MINEDU-MINSA.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06MMARB / DIR. UGEL 06
JGOR / J. AGE BRE
EMVD / C.PVB. - AGE BRE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

ANEXO 01

Nº	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	OBSERVACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EMAIL	CELULAR
1	IE 1227 INDIRA GANDHI	ATE	PRIMARIA, TURNO: MAÑANA	DELGADO CANCHIHUAMÁN JANNYRE DANINA	48487912	djannyre@gmail.com	928499067
2	IE 1199 MRCAL RAMON CASTILLA	CHACLACAYO	SECUNDARIA, TURNO: MAÑANA-TARDE	ZAVALA GUEVARA WAGNER BETO	45997591	wagnerzg244@gmail.com	942997164
3	IE 1207 SAGRADO CORAZON DE JESUS	LA MOLINA	PRIMARIA, TURNO: MAÑANA	AGUILAR CONDOR KEFVNA FERNANDA	71340619	kefer_7@hotmail.com	980967366
4	IE 1235 UNION LATINOAMERICANA	LA MOLINA	SECUNDARIA, TURNO: MAÑANA	PACHERREZ ARRUNATEGUI ANDY JOEL	72556630	andypa114@gmail.com	947847426
5	IE 0124 GLORIOSA LEGION CACERES	SANTA ANITA	PRIMARIA, TURNO: MAÑANA- TARDE	ISMINIO CHUJANDAMA LUZ BERNALDA	09342658	isminiochul@gmail.com	969167694
6	IE 1210 SAN MARCOS	SANTA ANITA	PRIMARIA, TURNO: MAÑANA- TARDE	SANCHEZ MIRANDA JESSICA TATIANA	40187906	jekamiranda01@gmail.com	938166294